



2805



Ministerio de Cultura y Educación

Buenos Aires, 31 OCT 1994

VISTO el expediente N° 3229-7/94 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO solicita el otorgamiento de validez nacional para el grado académico de MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS, de acuerdo con la Resolución del H. Consejo Superior N° 3239/94, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 256/94 determina que, a los fines del otorgamiento de la validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que por tratarse de un grado académico no corresponde alcance alguno.

Que el grado académico cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil que para el mismo determinara la Universidad.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto se adecuan al perfil del grado académico.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17604, el artículo 28 de su Decreto Reglamentario N° 2330/93 y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, y lo reglado por el Decreto N° 256/94 es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA



Ministerio de Cultura y Educación

2805



DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1'.- Otorgar validez nacional al grado académico de MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

ARTICULO 2'.- Registrese, comuníquese y archívese.

18
19

W
D
P
J

J

MR. ANTONIO JORGE ALBERTI RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION